



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 013-WAP-A-2021-CP.

Ing. Wilver Washington Arteaga Palacios,  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN MONTECRISTI

### CONSIDERANDO.

Que, de acuerdo al artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que "Adjudicación.- La máxima autoridad de la institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los numerales 17, 18, 19, del artículo 6 de esta Ley, y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento".

Que, de acuerdo al numeral 1 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que "Adjudicación: Es el acto administrativo por el cual la máxima autoridad o el órgano competente otorga derechos y obligaciones de manera directa al oferente seleccionado, surte efecto a partir de su notificación y sólo será impugnable a través de los procedimientos establecidos en esta Ley".

Que, de acuerdo al artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que "Adjudicación.- La máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, adjudicará el contrato mediante resolución motivada, observando para el efecto lo definido en los numerales 17, 18 y 19 del artículo 6 de la Ley, y, los parámetros objetivos de la evaluación previstos en los Pliegos".

Que, de acuerdo al artículo 121 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que "Administrador del Contrato.- En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar".

Que, mediante memorando No. 0743-WAP-A-GAD, con fecha 11 de marzo del 2021, el Ingeniero Wilver Washington Arteaga Palacios, Alcalde del Cantón Montecristi, designa a los funcionarios: Ing. Ruddy Alcívar Ochoa, quien lo presidirá; Ing. Ronald Carrillo Pachay, Titular del área requirente y el Tolgo, Francisco Solórzano Ortiz, como profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad, para la



**"ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO HIDROSUCCIONADOR PARA EL CANTÓN MONTECRISTI".**

**Que,** mediante Resolución Administrativa No. 005-WAP-A-2021-CP, de fecha 12 de marzo del 2021, suscrita por la máxima autoridad, Ing. Washington Arteaga Palacios, resuelve aprobar los pliegos y el inicio del proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO HIDROSUCCIONADOR PARA EL CANTÓN MONTECRISTI"** bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, con código SIE-001CP-GADCM-2021.

**Que,** mediante Acta de Respuestas a las preguntas realizadas en el proceso de Subasta Inversa Electrónica con código SIE-001CP-GADCM-2021, para el proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO HIDROSUCCIONADOR PARA EL CANTÓN MONTECRISTI"**, de fecha 22 de marzo del 2021, suscrita por los miembros de la Comisión Técnica, resuelven tres preguntas formuladas por los oferentes a través del portal de compras públicas.

**Que,** mediante Acta de Apertura de oferta técnica, de fecha 26 de marzo del 2021, a las 14h00 para el proceso de Subasta Inversa Electrónica con código SIE-001CP-GADCM-2021, para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO HIDROSUCCIONADOR PARA EL CANTÓN MONTECRISTI"**, suscrita por los miembros de la Comisión Técnica, indican dos ofertas presentadas por AQUAKLEANER S.A. (oferta electrónica + 1 tomo impreso foliado y sumillado) y ERAFI S.A. (oferta electrónica enviada por correo).

**Que,** mediante Acta de CALIFICACIÓN DE OFERTA, suscrita por los miembros de la Comisión Técnica, con fecha 29 de marzo del año 2021, indican que la propuesta presentada por AQUAKLEANER S.A., con Ruc: 0992638923001, sí cumple de acuerdo a lo requerido en los pliegos, quien continúa en el procedimiento para el proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO HIDROSUCCIONADOR PARA EL CANTÓN MONTECRISTI"**, bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, con código SIE-001CP-GADCM-2021.

**Que,** mediante correo electrónico ingresa al mail washingtonarteaga@gmail.com la notificación por parte del SERCOP (Servicio Nacional de Contratación Pública), la ACCIÓN DE CONTROL POR DESCALIFICACIÓN DE TODOS LOS OFERENTES EXCEPTO UNO – SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

**Que,** mediante oficio N° 00464-WAP-AIC-MON, de fecha 26 de abril del 2021, suscrito por el Ing. Washington Arteaga Palacios, Alcalde del Cantón Montecristi, en la



que adjunta informe N° GADMONTECRISTI-COMISIONHIDRO-0001-2021, de fecha 07 de abril del 2021 y los respectivos justificativos.

Que, mediante oficio N° SERCOP-DSP-2021-1642-OF, de fecha 27 de abril del 2021, suscrita por la Abg. Daniela Piedad Gordillo Ramírez, Directora de Supervisión de Procedimientos, indica que existe hallazgo insubsanable, en la que recomienda se proceda con la declaratoria de desierto, de conformidad el art. 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante oficio N° 00479-WAP-ALC-MON, de fecha 03 de mayo del 2021, suscrito por el Ing. Washington Arteaga Palacios, Alcalde del Cantón Montecristi, en la que adjunta informe N° GADMONTECRISTI-COMISIONHIDRO-0006-2021, de fecha 03 de mayo del 2021 y los respectivos justificativos, en contestación al oficio N° SERCOP-DSP-2021-1642-OF, de fecha 27 de abril del 2021.

Que, mediante oficio N° SERCOP-DSP-2021-1789-OF, de fecha 06 de mayo del 2021, suscrita por la Abg. Daniela Piedad Gordillo Ramírez, Directora de Supervisión de Procedimientos, indica que acepta los descargos considerando los argumentos remitidos y procederá a levantar la suspensión del procedimiento de contratación con código N° SIE-001CP-GADCM-2021.

Que, mediante memorándum N° 0280-WAHS-CP-2021, de fecha 10 de mayo del 2021, el Ing. Wilson Hernández Sánchez, Jefe de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi, indica que el cronograma fue reprogramado automáticamente para el procedimiento de contratación para la "ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO HIDROSUCCIONADOR PARA EL CANTÓN MONTECRISTI", bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, con código SIE-001CP-GADCM-2021.

Que, mediante Acta de Sesión de Negociación en el proceso de Subasta Inversa Electrónica, con código SIE-001CP-GADCM-2021 para el procedimiento de contratación para la "ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO HIDROSUCCIONADOR PARA EL CANTÓN MONTECRISTI", de fecha 13 de mayo del 2021, suscrita por los miembros de la Comisión Técnica y el Oferente Sr. Muentes Vera Christian Steve, representante legal de AQUAKLEANER S.A. con RUC: 0992638923001 deja constancia la siguiente negociación:

RESUMEN DE LA NEGOCIACIÓN	
VALOR REFERENCIAL DE LA ENTIDAD USD \$	460.000,00
OFERTA ECONOMICA INICIAL USD \$	459.999,00
OFERTA ECONOMICA FINAL PROPUESTA USD \$	432.400,00



AHORRO FINAL OBTENIDO EN LA NEGOCIACIÓN	6%
AHORRO FINAL OBTENIDO EN LA NEGOCIACIÓN USD \$	27.600,00

Total del precio final ofertado en la negociación: USD \$ 432.400,00 (cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, además es obligación del proveedor prestar el servicio de mantenimiento como parte de la aplicación de la garantía técnica de los equipos, de acuerdo al art. 135 de la Codificación de Resoluciones de fecha 15 de abril del 2021.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en su artículo 24 del Reglamento de la LOSNCP.

## RESUELVE:

**Art. 1.-** Adjudicar la contratación para la **"ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO HIDROSUCCIONADOR PARA EL CANTÓN MONTECRISTI"** mediante Subasta Inversa Electrónica, con código **SIE-001CP-GADCM-2021**, por un monto ofertado de **USD \$ 432.400,00** dólares americanos más IVA, a favor del Sr. Muentes Vera Christian Steve, representante legal de AQUAKLEANER S.A. con RUC: 0992638923001.

**Art. 2.-** Disponer a la Dirección Jurídica del GAD Municipal del Cantón Montecristi proceda a realizar el respectivo contrato para la **"ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO HIDROSUCCIONADOR PARA EL CANTÓN MONTECRISTI"** mediante Subasta Inversa Electrónica, con código **SIE-001CP-GADCM-2021**, por un monto ofertado de **USD \$ 432.400,00** dólares americanos más IVA, a favor del Sr. Muentes Vera Christian Steve, representante legal de AQUAKLEANER S.A. con RUC: 0992638923001.

**Art. 3.-** Asignar al **Ing. Ronald Carrillo Pachay**, Director de Agua Potable y Alcantarillado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montecristi, como administrador del contrato para la **"ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO HIDROSUCCIONADOR PARA EL CANTÓN MONTECRISTI"** mediante Subasta Inversa Electrónica, con código **SIE-001CP-GADCM-2021**, por un monto ofertado de **USD \$ 432.400,00** dólares americanos más IVA, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

**Art. 4.-** Asignar a la **Tnlgo. Francisco Solórzano Ortiz**, Tecnólogo en Mecánica Automotriz del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montecristi, como fiscalizadora del contrato para la **"ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO HIDROSUCCIONADOR PARA EL CANTÓN MONTECRISTI"** mediante Subasta



